



FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: secretario@fapatinaje.org

Web: www.fapatinaje.org

CIRCULAR 05 / 2021

ASUNTO: 2ª licencias temporada 2021/22 hockey patines y línea.

Mediante la presente y a modo aclaratorio, se pone en conocimiento de los Comités y clubes de los mismos, en relación con los importes de las SEGUNDAS LICENCIAS las siguientes indicaciones:

1. Para la presente temporada la bonificación que se aplica en la 2ª licencia podrá ser de dos tipos:
 - **Si la primera licencia es más cara que la segunda:** la segunda licencia de un deportista, **siempre que sea del mismo club**, se le aplicará la bonificación que los Comités de hockey patines (10,00 €) y hockey línea (10,00 €) tienen aprobadas.
 - **Si la primera licencia es más barata que la segunda:** el importe de la segunda, **siempre que sea del mismo club**, equivaldrá a la diferencia entre el importe de la primera licencia y la segunda.
2. Si se produce un cambio de club, la nueva licencia se abonará íntegramente pues se crea una nueva alta en la compañía de seguro deportivo.
3. La licencia de personal federativo (árbitro, calculador o cronometrador), **NUNCA** se considerarán segunda licencia y mantendrán su importe original.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Fdo. Manuel Nieto Galán
SECRETARIO F.A.P.